



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

**Décima Primera Sesión Ordinaria. Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**  
**Licitación Simplificada Consolidada menor**  
**Asunto 4, Primera ocasión**

**Partida:** 24701.- Artículos metálicos para la construcción  
**Dirección y/o Coordinación:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.  
**Consolidado de Requisiciones:** OBR-REQ-2420-2020, OBR-REQ-2429-2020, OBR-REQ-2471-2020 y OBR-REQ-2449-2020

PROVEEDORES	SELLO	NOMBRE Y FIRMA
<p><b>María Fernanda Ridaura Roldan</b></p> <p>Avenida Francisco Javier Mina 815                      Col. Centro                      Tel.: [REDACTED] C.P. 86000                      Centro, Tabasco.</p>	<p>María Fernanda Ridaura Roldan                      R.F.C. [REDACTED]                      Av. Francisco Javier Mina No. 815                      Col. Centro C.P.86000                      Villahermosa, Tabasco.</p>	[REDACTED]
<p><b>Diana Citlalli Ricco Macedo</b></p> <p>Calle Distrito el plan 17                      Col. José Pages Llergo                      Tel. [REDACTED] C.P. 86125                      Villahermosa, Tab.</p>		<p>Diana C. Ricco Macedo                        14/11/20</p>
<p><b>Construdamus, S.A. de C.V.</b></p> <p>AV. Gregorio Mendez 911                      Col. Centro C.P. 86000                      Tel 9933124685                      Villahermosa, Tab.</p>	<p>FRACCIONAMIENTO JOSE PAGES LLERGO                      CALLE DISTRITO EL PLAN #17, VHSA TAB                      TEL. [REDACTED] y [REDACTED]</p>	<p>[REDACTED]</p> <p>11/12/2020</p>

Sección de Administración  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 316 41 91 Ext. 1142 y 1143



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

ILS/650/2020

Asunto 4

**Décima Primera Sesión Ordinaria. Ramo 33. Aportaciones  
Federales para Entidades Federativas y Municipios**  
Villahermosa, Tabasco a 14 de noviembre de 2020

**María Fernanda Ridaura Roldan**  
Avenida Francisco Javier Mina 815  
Col. Centro  
Tel.: [REDACTED], C.P. 86000  
Centro, Tabasco.

[REDACTED]

Con fundamento en los artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40 segundo párrafo, fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Consolidada Menor, por primera ocasión, del consolidado de requisiciones OBR-REQ-2420-2020, OBR-REQ-2429-2020, OBR-REQ-2471-2020 y OBR-REQ-2449-2020, en la **partida 24701.- Artículos metálicos para la construcción**, que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 18 de noviembre del presente año, a las 10:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos de la requisición y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 09:00 horas del 18 de noviembre del año en curso, en la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara**  
Director de Administración y  
Presidente del Comité de Compras

C.C.P. Archivo Minutario.

**María Fernanda Ridaura Roldan**  
R.F.C. [REDACTED]

**Av. Francisco Javier Mina No. 815**  
**Col. Centro C.P.86000**  
**Villahermosa, Tabasco.**

14/Noviembre/20  
María Fernanda  
Ridaura Roldan

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

ILS/651/2020

Asunto 4

**Décima Primera Sesión Ordinaria. Ramo 33. Aportaciones  
Federales para Entidades Federativas y Municipios**  
Villahermosa, Tabasco a 14 de noviembre de 2020

**Diana Citlalli Ricco Macedo**  
Calle Distrito el plan 17  
Col. José Paes Llergo  
Tel. [REDACTED] C.P. 86125  
Villahermosa, Tab.

[REDACTED]

Con fundamento en los artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40 segundo párrafo, fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Consolidada Menor, por primera ocasión, del consolidado de requisiciones OBR-REQ-2420-2020, OBR-REQ-2429-2020, OBR-REQ-2471-2020 y OBR-REQ-2449-2020, en la **partida 24701.- Artículos metálicos para la construcción**, que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 18 de noviembre del presente año, a las 10:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos de la requisición y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 09:00 horas del 18 de noviembre del año en curso, en la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara**  
Director de Administración y  
Presidente del Comité de Compras

 **DISASUR**  
DISTRIBUIDORA DE AGREGADOS DEL SURESTE  
PROP. DIANA CITLALLI RICCO MACEDO  
R.F.C. [REDACTED]  
FRACCIONAMIENTO JOSE PAGES LLERGO  
CALLE DISTRITO EL PLAN #17. VHSA TAB  
TEL. [REDACTED]

[Handwritten signature of Diana C. Ricco Macedo]  
Diana C. Ricco Macedo  
14/11/20

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

ILS/652/2020

Asunto 4

Décima Primera Sesión Ordinaria. Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Villahermosa, Tabasco a 14 de noviembre de 2020

Construdamus, S.A. de C.V. AV. Gregorio Mendez 911 Col. Centro C.P. 86000 Tel 9933124685 Villahermosa, Tab.

[Redacted area containing illegible text]

Con fundamento en los artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40 segundo párrafo, fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Consolidada Menor, por primera ocasión, del consolidado de requisiciones OBR-REQ-2420-2020, OBR-REQ-2429-2020, OBR-REQ-2471-2020 y OBR-REQ-2449-2020, en la **partida 24701.- Artículos metálicos para la construcción**, que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 18 de noviembre del presente año, a las 10:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

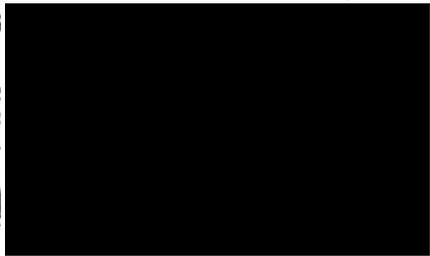
Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos de la requisición y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 09:00 horas del 18 de noviembre del año en curso, en la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

CONSTRUDAMUS S.A. DE C.V. RFC: CON181107BT1 VILLAHERMOSA, TABA construdamus@outlook

Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara Director de Administración y Presidente del Comité de Compras



19/11/2020

C.C.P. Archivo Minutario.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
«2021, Año de La Independencia».

En atención a la sesión Extraordinaria número **CT/152/2021**, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 11 de junio de 2021, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de **“05 Invitaciones a Licitaciones a (cuando menos tres personas, Simplificada Menor, Simplificada Consolidada Menor y Simplificada Consolidada Mayor), y 01 Contrato No. CAD-064-30-2020, de fecha 28 de Octubre de 2020, correspondientes al 4to Trimestre de 2020”**, y que se detalla en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito adjunto a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

**I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica**

Dirección de Administración

**II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública**

Copia en versión electrónica de **“05 Invitaciones a Licitaciones a (cuando menos tres personas, Simplificada Menor, Simplificada Consolidada Menor y Simplificada Consolidada Mayor), y 01 Contrato No. CAD-064-30-2020, de fecha 28 de Octubre de 2020, correspondientes al 4to Trimestre de 2020”**, en formato PDF, escritas por su anverso cada una de ellas y que se detalla en el punto número III

**III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:**

<p>“05 Invitaciones a Licitaciones a (cuando menos tres personas, Simplificada Menor, Simplificada Consolidada Menor y Simplificada Consolidada Mayor), y 01 Contrato No. CAD-064-30-2020, de fecha 28 de Octubre de 2020, correspondientes al 4to Trimestre de 2020”</p>	<p>Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que en dichos documentos se proteja la información confidencial respectiva, por las razones señaladas a continuación:</p>
<p>➤ I.- Decima Sesión Ordinaria Invitación a Licitación Simplificada Consolidada Menor Asunto 2, Primera Ocasión <u>Lista de Invitados:</u></p> <p>1. Invitación Núm.: ILS/576/2020 de fecha 16 de Octubre de 2020</p> <p>2. Invitación Núm.: ILS/578/2020 de fecha 16 de Octubre de 2020</p> <p>3. Invitación Núm.: ILS/577/2020 de fecha 16 de Octubre de 2020</p> <p>➤ II.- Decima Sesión Ordinaria Invitación a Licitación Simplificada Consolidada Mayor Asunto 3, Primera Ocasión <u>Lista de Invitados:</u></p> <p>1. Invitación Núm.: ILS/579/2020 de fecha 16 de Octubre de 2020</p> <p>2. Invitación Núm.: ILS/580/2020 de fecha 16 de Octubre de 2020</p> <p>3. Invitación Núm.: ILS/581/2020 de fecha 16 de Octubre de 2020</p> <p>4. Invitación Núm.: ILS/582/2020 de fecha 16 de Octubre de 2020</p> <p>5. Invitación Núm.: ILS/583/2020 de fecha 16 de Octubre de 2020</p>	<p>✓ Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) (Persona Física). - Que el INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepitible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.</p> <p>✓ Clave Única de Registro de Población (CURP) (Persona Física). - Que el Criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.</p> <p>✓ Nombre (Persona Física y/o Quien Recibe). - Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>✓ Firma (Persona Física y/o Quien Recibe).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
«2021, Año de La Independencia».

➤ **III.- Decima Primera Sesión Ordinaria**  
**Invitación a Licitación Simplificada Consolidada**  
**Mayor**

**Asunto 2, Primera Ocasión**

Lista de Invitados:

1. Invitación Núm.: ILS/642/2020  
de fecha 14 de noviembre de 2020
2. Invitación Núm.: ILS/643/2020  
de fecha 14 de noviembre de 2020
3. Invitación Núm.: ILS/644/2020  
de fecha 14 de noviembre de 2020
4. Invitación Núm.: ILS/645/2020  
de fecha 14 de noviembre de 2020
5. Invitación Núm.: ILS/646-E/2020  
de fecha 14 de noviembre de 2020

➤ **IV.- Decima Primera Sesión Ordinaria**  
**Invitación a Licitación Simplificada Consolidada**  
**Menor**

**Asunto 3, Primera Ocasión**

Lista de Invitados:

1. Invitación Núm.: ILS/647/2020  
de fecha 14 de noviembre de 2020
2. Invitación Núm.: ILS/648/2020  
de fecha 14 de noviembre de 2020
3. Invitación Núm.: ILS/649/2020  
de fecha 14 de noviembre de 2020

➤ **V.- Decima Primera Sesión Ordinaria**  
**Invitación a Licitación Simplificada Consolidada**  
**Menor**

**Asunto 4, Primera Ocasión**

Lista de Invitados:

1. Invitación Núm.: ILS/650/2020  
de fecha 14 de noviembre de 2020
2. Invitación Núm.: ILS/651/2020  
de fecha 14 de noviembre de 2020
3. Invitación Núm.: ILS/652/2020  
de fecha 14 de noviembre de 2020

✓ **Número Telefónico Fijo y/o Celular.**- Que en la Resolución RDA 1609/16 emitida por el INAI se estableció que el número de teléfono se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de telefonía fija o celular asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio. El número telefónico, tendrá carácter de dato personal, cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.

✓ **Correo Electrónico.** - Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI se señala que el correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad.

✓ **Contrato No. CAD-064-30-2020, de fecha 28 de Octubre de 2020.**

✓ **Datos Credencial de Elector Folio y Clave de Elector).** - Que en su Resolución RRA 1024/16, el INAI determinó que la credencial para votar contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estar referida a personas físicas identificadas, tales como: nombre, firma, sexo, edad, fotografía, huella dactilar, domicilio, clave de elector, número de OCR, localidad, sección, año de registro, número de registro, año de emisión, fecha de vigencia y los espacios necesarios para marcar el año y elección.

En este sentido, se estima procedente la clasificación de los datos contenidos en la credencial para votar referidos por parte del sujeto obligado.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución 4214/13 el INAI, los únicos datos que deben proporcionarse son: nombre y firma del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral y el folio de la misma.

✓ **Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) del Declarante y Conyugue.** - Que el INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

✓ **Clave Única de Registro de Población (CURP) del Declarante y Conyugue.** - Que el Criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO (2018 • 2021)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
«2021, Año de La Independencia».

	(CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.
--	---

**IV. Fundamento legal de los datos testado:**

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

**V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica**

**TITULAR DEL ÁREA**

**QUIEN CLASIFICA**



**DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS**

**P.D. LUIS ALFONSO FLOREZ CRUZ**

**CÁMARA**

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Acta de Sesión CT/152/2021, de fecha 11 de junio de 2021.**